

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8634** *LLERENA CONSTRUCCIONES MADRID 2008, S.L.U.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 63/2010, ejecución n.º 171/2011. seguido a instancias de Julio Heriberto Martínez Medina contra Llerena Construcciones Madrid 2008, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de abril de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Llerena Construcciones Madrid 2008, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 354,32 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120021034-1